



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA USO DE DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN

ALGARROBO, 20 de JUNIO 2014
DECRETO: N° 2.780/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
10. Solicitudes de devolución de tiempo, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Ratificase y Autorizase uso de devolución de tiempo a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS/ HORAS	CORRESPONDIENTES A:
Mónica Santamaría Ramírez	2 horas	23/06/2014
Claudia Morales López	03:30 horas	20/06/2014
Silvia González Cerda	2 días	14/06/2014 al 15/07/2014
Silvia González Cerda	1 día	17/07/2014
Pablo Mosquera Contreras	03:00 horas	27/06/2014
Lujbica Acuña Alvarez	1 día	17/07/2014
Lujbica Acuña Alvarez	1 día	18/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/ MRA/erm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 02 JUL 2014
SALIDA
REGISTRO
FECHA 03 JUL 2014
N° 2014